

Carta de cesión de acciones

Cuenca 10 de mayo del 2019

Señor.

Víctor Moncayo

**Representante Legal de la Compañía "KUNANSOFTS.A."**

En su despacho

De mi consideración.-

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento, que mediante cesión de acciones celebrada el día 09 de mayo del 2019, la señora Verónica Fabiola Solórzano Vicuña socia de la compañía "KUNASOFT S.A.", casada con Víctor Hugo Moncayo Tello, proceden a transferir a Jorge Humberto Farez Sangurima, UNA ACCION, de un valor nominal de diez dólares, que representa el 0.5% del total de las acciones de la compañía. El valor de la presente transferencia fue de diez dólares mismos que los cedentes declara haber recibido a entera satisfacción.

Las partes solicitamos se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, de la transferencia de dominio de la acción detallada en líneas anteriores.

Las partes facultamos y solicitamos a Usted, que en calidad de Gerente y Representante de la de la compañía "KUNANSOFTS.A." para que realice el registro, en el Sistema de transferencia de acciones y cesión de participaciones.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

  
Verónica Fabiola Solórzano Vicuña

Cedente

  
Jorge Humberto Farez Sangurima

Cesionario

  
Víctor Hugo Moncayo Tello

Cedente



## Cesión de acciones

### Compañía "KUNANSOFT S.A."

El día de hoy 09 de mayo del 2019, comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges VERONICA FABIOLA SOLORZANO VICUÑA, con ci. 0104777834, y Víctor Hugo Moncayo Tello mayores de edad, casados, capaces ante la ley para contratar; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor JORGE HUMBERTO FAREZ SANGURIMA con ci. 0102364817, igualmente mayor de edad, capaz ante la ley para contratar; todos domiciliados en el cantón Cuenca.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía "KUNANSOFTS.A." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública de Constitución celebrado en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, en fecha 06 de enero del 2012, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañía de Cuenca con el número SC.DIC.C.C.12.024, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 52 de fecha 19 de enero del 2012; con una capital de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en DOSCIENTAS ACCIONES (200), ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares (10.00 USD) cada una.

En fecha 08 de julio del 2014, la primera compareciente y cesionaria, la señora VERONICA FABIOLA SOLORZANO VICUÑA, en su estado civil de casada, procede a adquirir mediante contrato de cesión de acciones, a los cónyuges FELIPE EIGNEIO QUEZADA LARRIVA y VERONICA FABIOLA SOLORZANO VICUÑA, UNA acción, de un valor nominativo de DIEZ DOLARES AMERICANOS (10.00 USD); hecho por el cuál la señora VERONICA FABIOLA SOLORZANO VICUÑA se hace socia de la compañía "KUNANSOFTS.A.", fungiendo actualmente el puesto de Presidenta de la mentada compañía.

**SEGUNDA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los primeros comparecientes VERONICA FABIOLA SOLORZANO VICUÑA y su cónyuge, tiene a bien transferir, mediante cesión de acciones, sin reserva alguna, UNA acción de una valor nominal de diez dólares (10.00 USD); y que representan el 0.5% del total de las acciones de la compañía, al segundo compareciente el señor JORGE HUMBERTO FAREZ SANGURIMA.

**TERCERA: PRECIO.-** El segundo compareciente y CESIONARIO cancela por concepto de la adquisición de las acciones la cantidad de DIEZ DÓLARES DOLARES AMERICANOS, que son cancelados en moneda de curso legal y al contado, el momento de firmado el presente instrumento, a los primeros comparecientes y CEDENTES, quienes declaran haber recibido a entera satisfacción.

**CUARTA: ACEPTACION.-** La partes aceptan en su integridad el presente instrumento de CESION DE ACCIONES, por ser favorable a sus intereses, y declaran que en esta

transferencia están incluidos todos los derechos que LOS CEDENTES tengan o hayan tenido sobre la acción que se transfiere, sin reservarse nada para sí, comprometiéndose las partes a poner en conocimiento del Gerente de la compañía "KUNANSOFT S.A.", mediante carta de cesión, a fin de que se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la presente cesión de acciones.

Las partes facultan al Gerente y Representante legal de la compañía "KUNANSOFT S.A.", para que realice el registro, en el Sistema de transferencia de acciones y cesión de participaciones.

Las partes están de acuerdo en la integridad del presente instrumento, por ser favorable a sus intereses; y para constancia firman en unidad de acto.

Atentamente,



Verónica Fabiola Solórzano Vicuña

Cedente



Víctor Hugo Moncayo Tello

Cedente



Jorge Humberto Farez Sangurima

Cesionario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 010236481-7

CÉDULA DE  
CRUDADANIA

APellidos y Nombres  
FAREZ BANGURIMA  
JORO HUBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUEENCA  
SAYAUSI

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
OMA MARGARITA  
CAMBRACA QUITO



INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PUBLICO

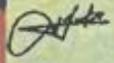
ASS332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FAREZ GUTAMA HECTOR AURELIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BANGURIMA S AZUCENA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CUEENCA  
2012-12-06

FECHA DE EXPIRACION  
2022-12-06









# CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0005 M

0005 - 194

0102384817

CANTÓN No.

CERTIFICADO No.

CEJULA No.

**FAREZ SANGURIMA JORGE HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **AZUAY**

CANTÓN **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA **SAYAUSI**

ZONA **1**

